



## Bases Escuela de Pilotos Tu Club DISA Copi Sport 2024

### 1. Entidad Organizadora

DISA Red de Servicios Petrolíferos, S.A.U. con CIF A-38453809 como titular del programa Tu Club DISA.

### 2. Duración del Programa

La promoción entrará en vigor el 30 de abril de 2024 y finalizará el 30 de noviembre de 2024. DISA se reserva el derecho de ampliar el plazo de finalización, previa comunicación en la web

[www.escueladepilotosdisacopisport.es](http://www.escueladepilotosdisacopisport.es)

### 3. Objeto

Promocionar la Escuela de Pilotos Tu Club DISA Copi Sport, donde se seleccionará el piloto que correrá en el equipo DISA-Copi Sport durante la temporada 2025, usando como herramienta el programa Tu Club DISA con una promoción exclusiva para los participantes en la selección de pilotos.

### 4. Acceso a la promoción

Pueden participar en esta promoción, todos los mayores de 18 años con carné de conducir en vigor **en el momento del inicio de la fase final recogida en el apartado 5. Mecánica de estas bases**, que sean socios del programa Tu Club DISA a través de la app Mi Energía DISA o tengan su tarjeta registrada en la Web del programa. Si aún no la ha registrado, solo tendrá que entrar en [www.tuclubdisa.es](http://www.tuclubdisa.es), sección [MiClubDISA](#) y cumplimentar el formulario con sus datos personales.

En caso de no ser socio, deberán descargarse nuestra app Mi Energía DISA y automáticamente se generará la tarjeta al crear una cuenta nueva

Una vez obtenida la tarjeta Tu Club DISA, los aspirantes deben inscribirse en la web de la promoción Escuela de Pilotos Tu Club DISA Copi Sport: [www.escueladepilotosdisacopisport.es](http://www.escueladepilotosdisacopisport.es) y completar el formulario de inscripción aceptando las condiciones y las presentes bases legales de la promoción.

Cuando se haya realizado el alta en la promoción, aparecerá un mensaje en la propia web confirmándole que ya es oficialmente un candidato para ser piloto de rally del Equipo DISA Copi Sport para la temporada 2025.

**"No podrán participar:**

- Las personas que exploten las **Estaciones de Servicio DISA o Shell**, incluyendo sus empleados.
- Los cónyuges y parientes de primer grado de consanguinidad de dichos empleados.
- Los empleados de estaciones de servicio DISA o Shell propiedad de DISA o Shell, así como sus familiares hasta segundo grado de consanguinidad.
- Los clientes del negocio de **Ventas Directas de DISA** que obtengan puntos con sus compras de combustibles.
- Los clientes de **tarjeta de crédito empresas.**"

## 5. Mecánica

La promoción ofrece como premio final una plaza para formar parte como piloto oficial en el Equipo DISA Copi Sport durante la temporada 2025.

La inscripción a esta promoción se realizará exclusivamente a través de la Web [www.escueladepilotosdisacopisport.es](http://www.escueladepilotosdisacopisport.es)

### FASE I: Acumulación de puntos Tu Club DISA

Los aspirantes tendrán que acumular puntos Tu Club DISA entre el **30 de abril** y el **30 de noviembre de 2024**, que consiguen:

- Por sus repostajes en la red de estaciones de servicio DISA y Shell de Canarias, por la compra de gas envasado y por la contratación de la electricidad de DISA 100% renovable.
- Por la cesión de los puntos Tu Club DISA de familiares y amigos socios del Club que decidan apoyar su candidatura hasta un máximo de 15 titulares, que obtengan puntos durante el período de vigencia de la promoción, al repostar en la red de estaciones de servicio DISA y Shell de Canarias, por la compra de gas envasado.

La tarjeta del aspirante pasa a ser la tarjeta matriz y las de las personas que decidan apoyarle quedarán como tarjetas asociadas.

Las personas que deseen "ceder" los puntos de su tarjeta Tu Club DISA para apoyar la candidatura de un aspirante a piloto, podrán hacerlo siguiendo las instrucciones indicadas a continuación:

1. Ceder los puntos en la web Escuela de Pilotos a partir de la fecha de inscripción en la Escuela de Pilotos.
2. Entrar en [www.escueladepilotosdisacopisport.es](http://www.escueladepilotosdisacopisport.es)



3. Acceder al ranking de pilotos y localizar al aspirante deseado.
4. Pulsar “Ceder Puntos” e introducir número de tarjeta y contraseña generada en el registro en [www.TuClubDISA.es](http://www.TuClubDISA.es).

Los puntos generados por una tarjeta Asociada que cede puntos a otra Matriz participante en la Escuela de Pilotos Tu Club DISA Copi Sport, no se podrán canjear hasta el final de la promoción por regalos del Catálogo de Tu Club DISA y será la tarjeta matriz la que devuelva los puntos a las asociadas.

En la siguiente tabla se recoge la obtención de puntos presentando la tarjeta Tu Club DISA:

Combustible habitual	1 litro	1 punto
Combustible DISAmax o Shell V-Power	1 litro	2 puntos
Combustilbe Autogas	1 litro	1 punto
Compras en Tienda DISA y Shell <sup>1</sup>	1 €	puntos
Lavado <sup>2</sup>	1 €	1 punto
Bombona nu-b	1 unidad	25 puntos
Bombona nu-b plus	1 unidad	35 puntos
Bombona 12,5kg	1 unidad	10 puntos

<sup>1</sup> Por cada euro de compra de productos de tienda excluyendo tabaco, prensa, tarjetas de telefonía y cupones de la ONCE.\*

<sup>2</sup> Por cada euro invertido en el servicio de lavado excluyendo aspiradores\*

\*Condiciones válidas únicamente en aquellas Estaciones de Servicio autorizadas Consultar en el 900 293 784.

Los puntos obtenidos por promociones que DISA ponga en marcha y consigan los participantes, contarán también para el ranking.

La totalidad de puntos acumulados durante la promoción por cada tarjeta aspirante a piloto (tarjeta matriz), incluidos los puntos cedidos de terceros (tarjeta asociada), servirá para posicionar a cada concursante en el ranking de puntos que se encuentra en la sección Ranking de la web [www.escueladepilotosdisacopisport.es](http://www.escueladepilotosdisacopisport.es).

Para el ranking de esta promoción, solo serán válidos los puntos obtenidos a partir de la fecha de inscripción en [www.escueladepilotosdisacopisport.es](http://www.escueladepilotosdisacopisport.es) hasta el final de la promoción, tanto para las tarjetas matrices, como para las tarjetas asociadas. Es decir, los puntos acumulados antes de la fecha de inscripción seguirán estando disponibles para canjear cuando el titular lo desee, pero no se reflejarán en el ranking de la Escuela de Pilotos DISA Copi Sport.



## **FASE II: Selección de semifinalistas de la Escuela de Pilotos Tu Club DISA Copi Sport**

El último día de la promoción (inclusive) se paralizará el ranking de puntos. Así, los usuarios que ocupen los 20 primeros puestos del ranking, siempre y cuando hayan conseguido más de 4.000 puntos Tu Club DISA, se clasificarán como semifinalistas de la categoría de pilotos y entran en las pruebas de selección del Piloto de la Escuela Tu Club DISA Copi Sport 2025

En caso de empate en número de puntos para determinar el vigésimo clasificado, se tendrá en cuenta el orden de inscripción.

En caso de identificación incompleta, incorrecta, incumplimiento de los requisitos exigidos en las presentes bases, o imposibilidad de localización de alguno de los clasificados se elegirá al candidato que ocupe el siguiente puesto en el ranking de puntos Tu Club DISA.

En el plazo de 10 días, y tras la verificación de las transacciones de todas las tarjetas participantes (matrices y donantes de puntos) según las condiciones que se indican en las bases legales, se procederá a comunicar en la web la clasificación del ranking.

## **FASE III: Pruebas de selección**

A principios del año 2025 se celebrará la Fiesta del Motor DISA Copi Sport 2025 en alguna de las islas capitalinas, donde los 20 semifinalistas de la categoría de pilotos serán invitados por DISA para valorar sus competencias como nuevo integrante en formación del Equipo DISA Copi Sport.

Para ello los 20 aspirantes a piloto deberán mostrar sus capacidades en las siguientes pruebas:

- > CONOCIMIENTOS: Examen que valorará los conocimientos BÁSICOS Y TÉCNICOS DEL MUNDO DE LOS RALLYES de los clasificados.
- > HABILIDAD : Prueba de valoración de LAS CUALIDADES Y REFLEJOS de los semifinalistas.
- > CRONOMETRADA: Prueba donde se analizará la capacidad de conducción deportiva del aspirante.
- > COMUNICACIÓN: Prueba que puntuará la capacidad comunicativa de los semifinalistas, como posible prescriptor de marca, de cara a futuras entrevistas, ruedas de prensa y demás contactos con periodistas y medios de comunicación.
- > DISA: Entrevista con los candidatos que pretende encontrar a los semifinalistas que mejor encajen con los valores representados por la marca. Los aspirantes



deberán explicar en esta prueba por qué debe ser el piloto DISA – Copi Sport 5, valorándose la originalidad y la capacidad de exponer sus argumentos para ser el Piloto DISA Copi Sport 2025

Los aspirantes deberán aportar un certificado médico que acredite su buena salud.

Si por causa de fuerza mayor el aspirante no pudiese asistir, no podrá ceder su plaza a otra persona.

Las transacciones realizadas durante el periodo de clasificación, serán objeto de revisión al cierre de la misma para certificar su validez.

Los 20 semifinalistas, partirán con una puntuación inicial igual al propio orden de clasificación que hayan obtenido en el ranking de los 20 finalistas al término del período de suma de puntos otorgue puntos del 20 al 1.

Cada una de estas 5 pruebas puntuará entre 20 y 1 a los semifinalistas, siendo 20 la mejor puntuación y 1 la peor, en función a los resultados de los aspirantes en cada caso. La evaluación de las 5 pruebas que componen la Semifinal se llevará a cabo por miembros del Equipo DISA Copi Sport, prensa especializada y personal de DISA.

Los 5 aspirantes que obtengan mejor puntuación total al final del día, pasarán a la fase final, que tendrá lugar al día siguiente en un circuito.

**EN CASO DE EMPATE SE TOMARÁ COMO REFERENCIA EL QUE TENGA MAYOR NUMERO DE PRUEBAS GANADAS ENTRE LOS DOS SEMIFINALISTAS**

Los 5 clasificados como finalistas tendrán como premio seguro el Curso de Conducción Segura y Deportiva y la experiencia de Copilotaje con los pilotos del equipo DISA Copi Sport, valorado en 150 euros.

#### **FASE IV: Final**

Durante la segunda jornada de la Fiesta del Motor, los 5 finalistas recibirán formación de la Escuela de Pilotos DISA Copi Sport y realizarán las pruebas de conducción. Además se tendrá en cuenta:

- Toma de notas en tramos secretos.
- Interpretación de las notas y valoración de conducción en recorrido especial.
- Entrevista con el Director Deportivo de Copi Sport y de DISA.

La evaluación de las pruebas la llevará a cabo miembros del equipo DISA Copi Sport.

Una vez realizadas las pruebas que componen la Final, se seleccionará al finalista que presente mejores cualidades y capacidades para la formación en conducción en rallyes y que se convertirá en el ganador de la promoción. El finalista que quede como segundo clasificado se convertirá en piloto suplente.



El ganador recibirá como premio entrar a la Escuela de Pilotos para su formación como piloto de rallyes y la posibilidad de ser piloto del equipo DISA Copi Sport durante la temporada 2025, previa suscripción del oportuno contrato con Copi Sport. El suplente, sería formado en caso de imposibilidad del ganador para debutar o no aceptación del premio.

El ganador que, conforme con lo señalado en el párrafo anterior, pase a ser piloto del equipo DISA Copi Sport, quedará encuadrado en la estructura de Copi Sport la siguiente temporada y con todos los gastos del programa (formación y competición) pagados (a excepción del seguro del coche en competición QUE DEBE SER CUBIERTO VIA POLIZA DE SEGURO O AVAL POR EL PILOTO). Le sustituiría el suplente en caso de imposibilidad del ganador para debutar o no aceptación del premio.

El ganador, una vez pase a ser piloto del equipo DISA Copi Sport, al igual que el resto de pilotos, cumplirá las órdenes profesionales y deportivas que dicte el director deportivo del Equipo DISA Copi Sport.

El ganador, una vez pase a ser piloto del Equipo DISA Copi Sport, bajo ningún concepto podrá competir en un rally autonómico canario de Asfalto de 2025 sin el visto bueno del Director deportivo de DISA Copi Sport.

## **6. Comunicación de los clasificados, finalistas, ganador y suplente**

Los 20 semifinalistas recibirán vía correo electrónico y/o telefónica y durante la semana siguiente al cierre de la promoción, la confirmación de que se han clasificado para las pruebas de selección del nuevo Piloto para el equipo DISA Copi Sport 2025. Deberán confirmar mediante correo electrónico su aceptación a participar en las pruebas en un plazo máximo de 2 días naturales desde la recepción del correo electrónico.

Por su parte, los 5 candidatos que consigan entrar en la final recibirán la confirmación de que están seleccionados para la final en el propio circuito donde se celebre la Fiesta del Motor DISA Copi Sport. Deberán confirmar su aceptación a participar en las pruebas finales en un plazo máximo de 2 horas y previa aceptación por escrito del acta en el mismo lugar de celebración de las pruebas.

El ganador y suplente recibirán la confirmación en el circuito donde se celebre la Fiesta del Motor DISA Copi Sport mediante notificación escrita y deberán confirmar su aceptación mediante un certificado en los 2 días hábiles siguientes desde que se les haya notificado.

DISA Copi Sport se reserva el derecho a variar este plazo siempre que concurren causas justificadas para ello. En caso de que después de tres intentos de



comunicación no se hubiese podido localizar o contactar con alguno de los ganadores, el premio pasará a los suplentes de la lista.

En caso de identificación incompleta, incorrecta, incumplimiento de los requisitos exigidos en las presentes bases, imposibilidad de localización, o renuncia de alguno de los premios o títulos, estos pasarán al siguiente participante:

- Por riguroso orden en el caso del sorteo.
- Por número de puntos Tu Club DISA recibidos, en el caso de la participación a través de la web.
- Al siguiente mejor participante elegido por los representantes del Equipo DISA Copi Sport.

En caso de que no hubiera participantes suficientes o renuncia del premio y/o títulos por parte de todos los semifinalistas, finalistas y ganadores, el premio quedaría desierto.

La organización y gestión de la promoción, así como la gestión de las reclamaciones e incidencias que puedan surgir en el curso y en relación con la promoción, correrán a cargo de DISA.

## 7. Premios

Los premios y títulos obtenidos son nominativos y personales. En ningún caso podrán ser objeto de cambio, alteración o compensación a petición de los ganadores. Los premios y títulos no son canjeables por dinero, ni se pueden ceder a terceras personas. Los premios sólo podrán ser disfrutados en las fechas designadas.

Los premios para los semifinalistas y finalistas incluyen traslados entre las Islas Canarias, si son residentes en otra isla del archipiélago canario diferente al lugar de celebración, alojamiento y dietas.

20 plazas de acceso a la Semifinal (Apartado 5: Fase II).

Acceden directamente a este premio los 20 primeros clasificados en el ranking final de pilotos con más de 4.000 puntos Tu Club DISA.

Formar parte de la Fiesta del Motor y vivir una experiencia única demostrando en cada prueba que son la persona idónea para formar parte del Equipo DISA Copi Sport.

#### 5 experiencias de copiloteaje (Apartado 5: Fase IV).

Obtendrán este premio los 5 finalistas resultantes de la Fase 3.

Experiencia como copiloto de un vehículo de competición del equipo DISA Copi Sport pilotado por uno de los pilotos experimentados que forman parte del equipo.

#### 5 cursos prácticos de Conducción Segura y Deportiva (Apartado 5: Fase IV).

Obtendrán este premio los 5 finalistas resultantes de la Fase 3.

El Curso de Conducción Segura y Deportiva impartido por la Escuela de Pilotos DISA Copi Sport consiste en curso teórico y pruebas prácticas en circuito cerrado.

- Clases prácticas de toma de notas con los copilotos de Copi Sport.
- Clases prácticas de trazados y conducción con pilotos de Copi Sport.
- Conocimiento del coche de competición, del desarrollo de un rally, normativas y funcionamiento del equipo.
- Entrenamientos.

#### 1 plaza (y un reserva) de Piloto en la Escuela de Pilotos Tu Club DISA Copi Sport.

Obtendrá este premio el ganador que supere la FASE IV estipulada en el apartado 5, es decir el elegido por los representantes del Equipo DISA Copi Sport tras haber demostrado tener mejores capacidades y resultados la prueba final de conducción deportiva.

Descripción del debut en competición del ganador, durante la temporada 2024<sup>5</sup> y encuadrado en la estructura del Equipo DISA Copi Sport:

- Participación en el campeonato autonómico con un vehículo de competición bajo visto bueno final del director deportivo del Equipo DISA Copi Sport y hasta un máximo de 5 pruebas.
- Preparación del vehículo, neumáticos, carburante, mecánicos, asistencia, etc.
- Inscripción en las pruebas.
- Vestimenta y licencias.
- Dietas, traslados y alojamientos.

### **8. Condiciones de participación**

- No podrán participar en la promoción ni optar a ninguno de los premios las personas menores de edad, ya sea como Tarjeta Matriz o como Tarjeta Asociada.





- No podrán participar en la promoción los empleados del Grupo DISA, empresas con relación directa con DISA, así como los empleados de las estación abanderadas con la imagen DISA o Shell.
- No podrán participar como candidatos aquellas personas que no dispongan **de carné de conducir en vigor en las fechas de la fase final.**
- Todos los participantes en la promoción deberán rellenar el formulario de participación y aceptar sus cláusulas.
- DISA se reserva el derecho a validar o anular los registros de los candidatos en función del contenido de su alias, foto o mensaje. Bajo ninguna circunstancia se admitirán contenidos o imágenes ofensivas, violentas o perjudiciales para el público y/o para la compañía. En tal caso el participante recibiría un email en la dirección facilitada para comunicarle que el registro no ha podido efectuarse y la forma de volver a realizar su inscripción en la promoción.
- En ningún caso podrá obtenerse más de un (1) premio del mismo tipo por persona, independientemente de las veces que participe.
- En el caso de que DISA detecte cualquier anomalía o sospeche que un participante está manipulando sus datos para así falsear los resultados de la promoción, podrá, de forma unilateral, eliminar el registro y participación de ese participante. DISA se reserva el derecho de eliminar el registro (y por tanto la posibilidad de lograr premio) a cualquier participante que evidencie o del que se sospeche una actuación irregular en el sentido descrito.
- Asimismo los ganadores eximen a DISA, a COPI SPORT así como a sus filiales, empresas asociadas y colaboradoras y personal dependiente de las mismas, de cualquier responsabilidad derivada de cualquier perjuicio que pudiera sufrir durante el desarrollo de esta promoción, las pruebas de selección y el disfrute de los premios de experiencia de copilotaje, pruebas de selección, cursos de pilotaje y participación en carrera.
- El participante autoriza expresamente a que DISA pueda hacer difusión, en cualquier medio de comunicación interno y/o externo que estime oportuno, de sus datos personales consistentes en su nombre, apellidos e imagen como agraciado con alguno de los premios, con la exclusiva finalidad de asegurar la divulgación por cualquier medio y conocimiento de la promoción.
- La publicación de su nombre como agraciado no generará ningún derecho a su favor para la adjudicación del premio si el participante no cumple con el resto de condiciones recogidas en las Bases Legales de la promoción, perdiendo el derecho al premio, pese a cualquier publicación.

## 9. Comunicación de la promoción

La promoción se comunicará a través de los siguientes medios:

- En la página web de Tu Club DISA, Grupo DISA, App Mi Energía DISA y Microsite del Motor de DISA.
- Banners en diversos medios digitales.
- Medios de comunicación locales.
- Anuncios en redes sociales.

## 10. Protección de datos

En cumplimiento de la normativa vigente en materia de protección de datos de carácter personal, los datos de este tipo aportados por los usuarios participantes en la promoción, serán incorporados a uno o varios ficheros titularidad de DISA RED DE SERVICIOS PETROLÍFEROS, S.A.U. con domicilio en Calle Álvaro Rodríguez López Nº 1, 38003 de Santa Cruz de Tenerife. Estos datos de carácter personal serán tratados con la finalidad del funcionamiento de la Promoción “Escuela de Pilotos DISA Copi Sport” así como para el cumplimiento de cualquier otra obligación legal derivada del funcionamiento de dicha promoción.

El suministro de datos por los participantes tiene carácter obligatorio, por lo que la negativa a suministrar los mismos supone la imposibilidad de participar en la presente promoción. Los derechos de acceso, rectificación cancelación y oposición, portabilidad y olvido se podrán ejercer ante DISA RED DE SERVICIOS PETROLÍFEROS, S.A.U. en la dirección indicada anteriormente o mediante correo dirigido a [dpd@disagrupo.es](mailto:dpd@disagrupo.es).

Con la participación en la presente promoción, los participantes consienten que sus datos personales e imagen se publiquen en la página Web, App, Redes Sociales, y cualquier otro medio de comunicación de DISA con la finalidad de publicitar la promoción y la identidad de los ganadores, así como para el cumplimiento de obligaciones legales.

Los participantes en esta promoción pueden obtener más información sobre el tratamiento de sus datos personales accediendo a [www.disagrupo.es/privacidad/#dire](http://www.disagrupo.es/privacidad/#dire)

## **11 Responsabilidad corporativa**

DISA tiene establecido a nivel corporativo su Código de Ética y Conducta, que preside todas sus actuaciones en el curso de su actividad empresarial, del que puede consultarse un resumen en su página web:

<http://www.disagrupo.es/>

El PARTICIPANTE se compromete y obliga a respetar en su integridad dichos Principios y no llevará a cabo acciones que vayan en contra de cuantas disposiciones relativas al comportamiento ético y al respeto de los derechos humanos se encuentran recogidos en el citado Código.

DISA se reserva el derecho a resolver la relación contractual con su contraparte en el caso de que incumplan de forma grave y reiterada su Código de Ética y Conducta.

DISA dispone de un canal de comunicación en los que Proveedores, Clientes, Empleados o cualquier tercero pueden comunicar incidencias y denunciar irregularidades o cualquier tipo de incumplimiento de su Código de Ética y Conducta, que se encuentra accesible en el enlace:

<https://www.disagrupo.es/conoce/ssma.aspx>

## **12. Anticorrupción**

Para la redacción de las presentes bases se ha cumplido la normativa y las recomendaciones en materia de buenas prácticas.

A estos efectos, las partes se comprometen de forma expresa e irrevocable a cumplir, en todo momento, la normativa anticorrupción que le sea de aplicación, incluyendo no solo las disposiciones que fueren aplicables por razón de su domicilio sino también cualesquiera otras que estuviesen vigentes en el lugar del cumplimiento de este contrato. De igual forma, las partes se comprometen a cumplir las directrices que en esta materia tiene aprobadas Grupo DISA, contenidas en su Código de Ética y Conducta, que El cliente conoce y que puede ser consultado en el siguiente enlace:

<https://www.disagrupo.es/conoce/canaldenuncia.aspx>

De modo particular, las partes se abstendrán realizar actuación alguna tendente a la corrupción de autoridades, funcionarios públicos, y de entidades o personas privadas.

### 13. Otras consideraciones

DISA se reserva el derecho a modificar en cualquier momento las condiciones de la presente promoción, incluso su posible anulación antes del plazo prefijado, siempre que concurra algún supuesto de fuerza mayor, comprometiéndose a comunicar las nuevas bases, condiciones del concurso o la anulación definitiva. Participar en esta promoción conlleva la aceptación de las presentes bases.

A los premios de la presente promoción les serán de aplicación la Ley 35/2006, de 28 de noviembre, del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y el Real Decreto 439/2007 por el que se aprueba el reglamento que la desarrolla; y demás disposiciones concordantes. Dependiendo de la tipología y cuantía de los premios concedidos, DISA podrá efectuar el pago a cuenta o la práctica de la retención que corresponda y procederá a su declaración de conformidad con la normativa de IRPF ya mencionada.

### 14.- Fuero

Para el conocimiento de cualquier litigio que pudiera plantearse en cuanto a la interpretación o aplicación de las presentes bases, DISA, así como los participantes de esta promoción, se someten expresamente a la jurisdicción y competencia de los juzgados y tribunales de Santa Cruz de Tenerife, con renuncia expresa a cualquier otro derecho que les correspondiera o fuero propio que tuviera